

CIRCULAR No. **128**
Tunja, **16 NOV. 2021**

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: **DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA FFIE**
DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL

Reciban un cordial saludo del Gobierno Departamental

En atención a que el Ministerio de Educación a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE tienen como objetivo la Construcción de un visor geográfico que incorpore un diseño metodológico para la captura y presentación de información relacionada con las condiciones físicas de las instituciones y sedes educativas oficiales del País, con el fin de construir los lineamientos estratégicos de intervención en mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras, han creado una encuesta digital a través del link: <https://www.encuestaffie.com>

En este caso, el diligenciamiento de la encuesta tiene como finalidad principal, la priorización en la intervención a la infraestructura educativa de conformidad con las necesidades latentes.

Dadas las condiciones que anteceden y la necesidad del trabajo armónico, el equipo de la Secretaría de Educación de Boyacá pone a disposición de los Rectores un acompañamiento permanente para el diligenciamiento de encuesta, y para ello, dispone las siguientes indicaciones respecto de la misma:

- Se precisa que la Encuesta del FFIE está compuesta por 45 preguntas en donde existen dos tipos de respuestas: Única y Múltiple. Preguntas acerca de Servicios Públicos, estado de la Infraestructura actual de cada Sede y demás.
- El funcionario responsable del diligenciamiento de la encuesta por cada sede será el Rector de la Institución Educativa, pues nadie más que él, conoce el estado actual de la infraestructura de su Institución Educativa y sus respectivas sedes.
- Previo al diligenciamiento de la encuesta se recomienda tener a disposición para proceder al respectivo cargue, tres fotografías de cada sede en donde se refleje el estado actual de la infraestructura educativa.



- Se debe diligenciar una encuesta por cada sede educativa.
- A través del siguiente link <https://www.encuestaffie.com/paso-a-paso> encontrará una breve explicación de cómo se realiza el correcto diligenciamiento de la encuesta virtual.

Fecha límite de diligenciamiento de la encuesta y documentos que la deben acompañar.

El correcto diligenciamiento de la encuesta de infraestructura educativa, deberá realizarse desde el correo de las instituciones educativas a más tardar el **15 de enero de 2022** anexando tres fotografías por cada sede educativa.

Acompañamiento y asesoría por la Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación de Boyacá, agradece de antemano la gestión realizada por las instituciones educativas, y se compromete a acompañarlas en todo el proceso de diligenciamiento a través de los correos electrónicos legalizacionpredios@sedboyaca.gov.co e infraestructuraeducativa@sedboyaca.gov.co Adicionalmente, el Ministerio de Educación Nacional estableció un contacto directo con el FFIE, por si desean hacer uso de este canal de información cuando existan dudas sobre el alcance a las preguntas del formulario, al cual podrá ingresar en el siguiente enlace: <https://www.encuestaffie.com/contacto>

Se aconseja al realizar una consulta, ya sea al correo electrónico de la secretaría o al canal electrónico del FFIE, identificarse con nombre y apellido, correo, teléfono e institución educativa o entidad a la que representa, siempre resaltando el número de pregunta del formulario sobre la cual tiene incertidumbre.

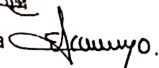
Agradecemos las acciones que día a día los municipios e instituciones educativas realizan para mitigar el avance del COVID-19 pero hoy, nuevamente, necesitamos de su trabajo mancomunado para avanzar en la inversión en infraestructura educativa y en la protección a la vida en nuestro departamento.

Cordialmente,


ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Marcela Blanco Pedroza, Jefe Oficina Asesora de Gestión Estratégica 

Revisó: Luz Marina Cruz Vargas, Jefe Oficina Asesora y Defensa Jurídica Sector Educación 

Revisó: Enrique Javier Camargo Valencia, Asesor de Despacho para Infraestructura Educativa 

Proyectó: Fausto Leonardo Jiménez Gómez, Profesional Universitario. 